



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 SET. 2004

VISTO la nota presentada por los Legisladores del Bloque A.R.I. Manuel RAIMBAULT y José Carlos MARTINEZ; del Bloque P.J., Legisladores Rubén SCIUTTO, Angelica GUZMÁN, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; del Bloque 26 de Abril, Legisladora Norma MARTINEZ; y del Bloque M.P.F., Legisladores Roberto FRATE y Miguel PORTELA;
Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la realización de la Sesión Ordinaria que fuera postergada el día 26 de Agosto del corriente año, para el día 5 de Octubre a la hora 18:00.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-REALIZAR la Sesión Ordinaria que fuera postergada el día 26 de Agosto del corriente año, para el día 5 de Octubre a la hora 18:00, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores del Bloque A.R.I. Manuel RAIMBAULT y José Carlos MARTINEZ; del Bloque P.J., Legisladores Rubén SCIUTTO, Angelica GUZMÁN, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; de Bloque 26 de Abril, Legisladora Norma MARTINEZ; y del Bloque M.P.F., Legisladores Roberto FRATE y Miguel PORTELA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-El presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 377 / 04